

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 03-2016-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, debido a no haberse presentado recurso de impugnación en el plazo dispuesto en el artículo 21 de La Directiva, se **Declara el Consentimiento de la Designación del Ítem 1** del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 03-2016-DSE-Osinergmin, conforme al Acto Público realizado el día jueves 15 de septiembre del presente.

En tal sentido, para su contratación deberán proceder según lo indicado en el Artículo 24 de La Directiva.

Magdalena del Mar, 21 de septiembre de 2016



EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS